

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1190 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y XAIRA ALEJANDRA RICO CALAMBAS

Contrato N° y Fecha:	No. 1190 Del 13 De Marzo Del 2025 / CD-1215-2025		
Nombre del Contratista:	XAIRA ALEJANDRA RICO CALAMBAS	Nit./C.C.	1.121.967.316
Representante Legal (si es jurídica):	NA	C.C.	NA
Nombre del Supervisor:	REINALDO ALBERTO DE JESUS NEIRA YEPES	C.C.	79.277.849
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, FORTALECIMIENTO E INCENTIVO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	18/03/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	17/07/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 21 días del mes de JULIO de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron el Secretario de Competitividad y Desarrollo JOSE LUIS GARCIA ACOSTA, REINALDO ALBERTO DE JESUS NEIRA YEPES, en su condición de supervisor y XAIRA ALEJANDRA RICO CALAMBAS, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 1190 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas.

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día TRECE (13) del mes MARZO de 2025 con XAIRA ALEJANDRA RICO CALAMBAS el contrato de prestación de servicios profesionales N.º 1190 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, FORTALECIMIENTO E INCENTIVO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y PRACTICAS SOSTENIBLES."

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 2 de 2

TERCERA: Que, el Contratista presentó solicitud ante el Supervisor para terminar anticipadamente el contrato. ☒
No Aplica.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$18.000.000 ☒
b	VALORES PAGADOS	\$13.500.000 ☒
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$4.500.000 ☒
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	NO APLICA

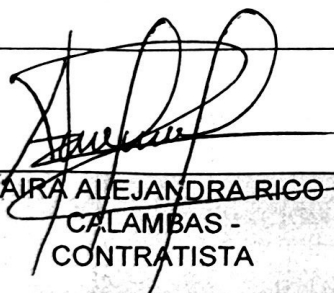
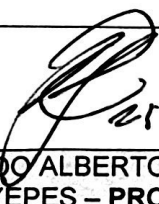
QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (SI NO APLICA, INDICAR, NO APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) N° 1190 de 2025 ☒

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

		
XAIRA ALEJANDRA RICO CALAMBAS - CONTRATISTA	REINALDO ALBERTO DE JESUS NEIRA YEPES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOSE LUIS GARCIA ACOSTA- Secretario de Competitividad y Desarrollo Rural

Proyectó: REINALDO ALBERTO DE JESUS NEIRA YEPES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO 